



REF.: Autoriza Realizar 2º Llamado Licitación Pública

DECRETO MUNICIPAL N° 2460.-1

QUINCHAO, 21 de Octubre de 2022.

VISTOS:

El Acta Constitutiva del Honorable Concejo Municipal de Quinchao de fecha 28.06.2021, que proclama Alcalde de la Comuna de Quinchao y las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones, el Decreto Alcaldicio N° 1413 de fecha 22.07.2021 que delega facultades de firmar bajo la fórmula "POR ORDEN DEL ALCALDE", al Administrador Municipal, Sr. Willy González Riquelme, y la Ley N° 19.886 de Compras Públicas y su reglamento.

CONSIDERANDO:

- El proyecto denominado "**Ampliación Edificio Municipal, Comuna de Quinchao**", Código BIP 40039042-0.
- La Resolución Exenta N° G. R. 2595 de fecha 02.09.2022 del Gobierno Regional de Los Lagos, que Aprueba el Convenio Fril para la ejecución del proyecto.
- El ORD. GR. N° 2421 de fecha 03.09.2022, que aprueba proyecto, Bases Administrativas Especiales y Autoriza Licitación Pública.
- El Decreto Alcaldicio N° 2048 de fecha 08.09.2022 que aprueba el Convenio.
- Bases Administrativas y antecedentes técnicos del proyecto (Especificaciones Técnicas y Planos).
- El Acta de Apertura de fecha 11.10.2022 que declara desierta la Licitación Pública ID 3768-20-LQ22.
- El Ord. N° 805 de fecha 12.10.2022, que remite Acta de apertura y solicita autorización al Gobierno Regional de Los Lagos para realizar un nuevo llamado de licitación Pública.
- El correo electrónico de fecha 14.10.2022 del Gobierno Regional de Los Lagos, que autoriza continuar con el proceso de licitación.
- El Decreto Municipal N° 2397 de Fecha 14.10.2022 que declara desierta la licitación pública ID 3768-20-LQ22.
- La necesidad de realizar un 2º llamado a licitación pública con los mismos antecedentes del llamado a licitación anterior.

DECRETO:

- **AUTORÍZASE** a realizar 2º llamado a licitación pública utilizando las mismas Bases Administrativas y antecedentes técnicos de la licitación ID 3768-20-LQ22 del proyecto denominado "**Ampliación Edificio Municipal, Comuna de Quinchao**".
- **DESÍGNASE** como integrantes para la comisión de Apertura de Propuestas a los siguientes funcionarios:
  - Sr. Mauricio Santana Díaz                      Director Administración y Finanzas
  - Sr. Francisco Ruiz Uribe                              Secretario Municipal
  - Sra. Mª Eugenia Oyarzún Hormazábal              Directora de Obras
  - Srta. Carmen Gloria Muñoz Torres                Directora de Secplan
- En caso de ausencia de los funcionarios titulares, éstos serán reemplazos por quienes los subroguen.

**ANÓTESE, COMUNIQUESE A QUIEN CORRESPONDA, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.**



FRANCISCO RUIZ URIBE  
SECRETARIO MUNICIPAL



WILLY GONZALEZ RIQUELME  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL